



Corredores viales
2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

Informe

Número:

Referencia: DIRECTORIO CVSA | Reunión de fecha 27 de febrero de 2025 - Adjudicación de la Licitación Pública Nacional N.º02/24 para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia para tramo IX. EX-2024-00052283- CVSA-SCC#CVSA.

En el marco de la reunión de Directorio de fecha 27 de febrero de 2025, se transcribe a continuación el tratamiento del tercer punto del orden del día indicado en la referencia. Se deja constancia que el texto reproducido a continuación es un extracto del acta de directorio N.º127, la que contiene de forma íntegra las resoluciones dispuestas por la Sociedad sobre el temario convocado.

"Por secretaría se informa sobre las actuaciones realizadas y vinculadas al expediente electrónico EX-2024-00052283- - CVSA-SCC#CVSA, a los fines de considerar la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N.º02/24 para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia para las instalaciones comprendidas dentro del Tramo IX. Comenta que las causas y necesidad del servicio se registran en el memo de requerimiento ME-2024-00052246-CVSA-GOP#CVSA, se vincula también: informe N.ºIF-2024-00056729-CVSA-DTPIF#CVSA del Departamento de Presupuesto, Ingresos y Finanzas con previsión del gasto, informe N.º IF-2024-00061508-CVSA-GC#CVSA de la Gerencia de Coordinación con autorización de inicio del procedimiento, acta de aperturas de ofertas N.º ACTA-2025-00012642-CVSA-DC#CVSA, informes técnicos IF-2025-00000099-CVSA-DCONT#CVSA, IF-2025-00002272-CVSA-SO#CVSA e IF-2025-00001579-CVSA-SA#CVSA con la evaluación de las condiciones de los oferentes en términos económicos, financieros, legales y técnicos, dictamen de evaluación N.ºIF-2025-00010772-CVSA-GOP#CVSA y dictamen jurídico N.ºIF-2025-00012642-CVSA-GCL#CVSA emitido por la Gerencia de Coordinación Legal, en oportunidad del control de legalidad. Tras un breve debate, el Directorio adhiere a las recomendaciones de la Comisión Evaluadora en su dictamen y, por tal, resuelve: i) aprobar lo actuado en el proceso de selección llevado a cabo por **Licitación Pública Nacional N.º02/24** para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia para las instalaciones comprendidas dentro del Tramo IX y por el termino de doce meses, ii) desestimar las ofertas presentadas por las firmas CABALLEROS TEMPLARIOS SRL, JORGE NEWBERY SRL, BAGELEC S.A, PROSEGUR S.A.; iii) adjudicar a la firma COOPERATIVA DE TRABAJO SOLUCIONAR LIMITADA con CUIT 30-64434342-8 por un monto de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS UN MIL SEISCIENTOS con 00/100 (\$373.701.600) más IVA, iv) establecer el orden de mérito conforme la sugerencia de la Comisión Evaluadora en dictamen N.º IF-2025-00010772-CVSA-GOP#CVSA".

